



Ajuntament de  
Barcelona

Canòdrom

# Normativa para las Residencias en el Canòdrom

Proceso abierto de selección abril 2023

## Continguts

1. Presentación.....	3
2. Objetivos del proceso de selección.....	3
3. Modalidades de residencia.....	5
4. Condiciones generales.....	5
5. Calendario.....	6
6. Requisitos para concurrir.....	6
7. Documentación a presentar.....	7
8. Lugar y forma de presentación.....	8
9. Proceso de selección.....	8
10. Criterios de selección.....	8
11. Compromisos.....	10
Retorno a la comunidad y participación.....	10
Gobernanza.....	11
Pago de los precios públicos.....	11
Propiedad intelectual.....	12
12. Suspensión o baja de Residencia.....	12
13. Protección de datos.....	13
14. Aceptación de la normativa del proceso.....	14
Anexo.....	15
Servicios a los que da acceso la residencia.....	16
Cesión de espacios.....	16
Apoyo por parte de la Oficina Tècnica del Ateneu de Innovació Digital i Democràtica.....	17
Condiciones de uso de los espacios del Canòdrom.....	17

**Títulu:** Normativa para residencias en el Canòdrom – Proceso abierto de selección

**Versión** 0.2

**Fecha** 24/04/23

**Resumen** Normativa para la presentación de proyectos residentes en el Canòdrom – Ateneu de Innovació Digital i Democràtica

**Copyleft** Ajuntament de Barcelona and authors of the text, under a Creative Commons BY-SA (Attribution Share Alike) International (v.4.0) y GFDL (GNU Free Documentation) licenses

CC BY-SA: Creative Commons Attribution Share Alike 4.0 International<sup>1</sup>

GFDL: Licencia de Documentación Libre de GNU<sup>2</sup>

<sup>1</sup>You are free to: a) share — copy and redistribute the material in any medium or format; b) adapt — remix, transform, and build upon the material for any purpose, even commercially. The licensor cannot revoke these freedoms as long as you follow the license terms. Under the following terms: a) Attribution — You must give appropriate credit, provide a link to the license, and indicate if changes were made. You may do so in any reasonable manner, but not in any way that suggests the licensor endorses you or your use; b) ShareAlike — If you remix, transform, or build upon the material, you must distribute your contributions under the same license as the original. No additional restrictions — you may not apply legal terms or technological measures that legally restrict others from doing anything the license permits. You can find the complete license in the following link: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0>

<sup>2</sup>Permission is granted to copy, distribute and/or modify this document under the terms of the GNU Free Documentation License, Version 1.3 or any later version published by the Free Software Foundation with no Invariant Sections, no Front-Cover Texts, and no Back-Cover Texts. You can find the complete license in the following link <http://www.gnu.org/copyleft/fdl.html>

# 1. Presentación

La tercera edición del proceso para proyectos en residencia en el **Canòdrom – Ateneu de Innovació Digital i Democràtica** tiene por finalidad facilitar un espacio de trabajo colaborativo a diferentes proyectos que trabajan en las áreas de tecnología, ciencia y democracia.

El Canòdrom es un espacio público, abierto y comunitario, de creación y libre circulación de ideas en materia de innovación democrática y tecnología crítica, a partir de un programa de formaciones, actividades abiertas y residencias que contribuyen a reflexionar sobre los grandes retos de la sociedad en red.

El proceso de selección de residencias tiene como objetivo **facilitar las sinergias entre proyectos**, para convertir el Canòdrom en un espacio estimulante de creación colectiva referente en ciencia, tecnología y democracia. En este contexto, el retorno de los proyectos será una parte fundamental de estas residencias: el trabajo que se haga desde el programa se entrelazará con la acción comunitaria e impulsará el potencial de la ciudadanía, abriendo espacios de reflexión y trabajo compartido.

El presente proceso es una llamada a proyectos que trabajen dentro de los ejes temáticos descritos en el apartado **2. Objetivos del proceso de selección** y que quieran formar parte de los proyectos residentes de manera estable en el Canòdrom. Quedan excluidos del proceso los proyectos que encajen en el Proceso de selección de Investigación o en el Proceso de selección de colaboradoras, abiertos de manera permanente.

## 2. Objetivos del proceso de selección

El objetivo de este proceso de selección es **consolidar y ampliar la red de proyectos e iniciativas que trabajen en los campos de la participación ciudadana y la democracia, las tecnologías y la cultura digital** y que lo hacen desde los principios del programario libre, el libre acceso al conocimiento, la soberanía tecnológica, los derechos digitales, la cultura libre, el refuerzo comunitario y la democracia en red, incluyendo la mirada de género sobre los usos de la tecnología.

Estos proyectos residirán en el Canòdrom de forma temporal y deben acogerse y desarrollar alguno de los siguientes ejes temáticos:

- **Innovación democrática:** Investigación aplicada y experimentación sobre nuevas prácticas de participación ciudadana y otras experiencias democráticas, que exploren la intersección con las tecnologías digitales y nuevas metodologías.

- **Tecnologías (hardware y software) libres y democráticas.** Tecnologías de código abierto, de gestión pública y/o comunal.
- **Feminismos y tecnologías.** Mirada con perspectiva de género interseccional sobre las tecnologías digitales y sus usos.
- **Videojuegos con perspectiva crítica.** Impulso de la transformación social a través de los videojuegos y/o de la cultura de los videojuegos que ponen en el centro los derechos digitales, nuevos modelos de gobernanza y que buscan nuevos modelos de producción con retorno social.
- **Ciencia ciudadana y participativa.** Procesos de investigación científica participados y articulados desde o conjuntamente con la sociedad civil.
- **Cultura digital.** Mediación de la capa digital en las prácticas de las diferentes disciplinas culturales, que se centran en la profundización democrática y en los derechos digitales
- **Análisis, visualización y gobernanza democrática de datos:** Construcción de infraestructura digital de representación de datos abiertos que visibilice las diferentes dimensiones de una sociedad compleja y cambiante, en servicio al conjunto de la ciudadanía. Procesos de intersección de datos, justicia, economía, política y democracia que analicen procesos de comunicación, deliberación y transparencia política mediada por plataformas digitales.
- **Procomuns digitales.** Recursos digitales gobernados por comunidades que los desarrollen, los cuiden y tomen las decisiones sobre su gestión de manera compartida y democrática.
- **Urbanismo crítico y tecnologías digitales.** Aproximación crítica a la investigación de la ordenación de la ciudad y el rol que juegan las tecnologías en su gobernanza.
- **Derechos digitales y soberanía tecnológica.** Extensión de los Derechos Humanos al entorno digital: derecho a la privacidad, al acceso a la información, a la libertad de expresión, entre otros.
- **Cultura libre:** aplicación en el ámbito cultural de los principios del programario libre y el código abierto.
- **Innovación para el empoderamiento ciudadano, la autoorganización y la transformación social.** Investigación e Innovación aplicada al estudio de procesos de autoorganización, empoderamiento y transformación social.
- **Innovación social para dar respuesta a emergencias sociales, sanitarias, climáticas y residenciales.** Conjunto de soluciones innovadoras a problemas sociales y ambientales existentes, desde una perspectiva de transformación y justicia social.

### 3. Modalidades de residencia

En el presente proceso se convoca a presentar proyectos que encajen en la Modalidad general de residencias, ya sea en la submodalidad a) proyectos de Tecnología y Democracia o en la submodalidad b) Proyectos de Género i/o Videojuegos.

#### 1. Modalidad general

Proyectos impulsados por personas físicas de más de 18 años residentes en cualquier país, individualmente o como colectivo; o personas jurídicas del sector público o privado, con ánimo de lucro o sin, que trabajen en el entorno de los ejes temáticos expuestos previamente.

Esta modalidad cuenta con dos categorías diferenciadas:

##### **a. Proyectos de Tecnología y Democracia**

Proyectos sobre Tecnología i Democracia que no se puedan considerar como proyectos singulares (género i/o videojuegos).

##### **b. Proyectos de Género y/o Videojuegos**

Proyectos que trabajen en el entorno de los siguientes ejes:

1. Feminismos y Tecnologías
2. Videojuegos que aporten una mirada innovadora, participativa o de transformación social en alguna parte del proceso de creación y/o que exploren nuevos modelos de producción y distribución.

Quedan excluidos del presente proceso de selección los proyectos que den respuesta a la **Modalidad 2. Proyectos de investigación** y a la **Modalidad 3: Entidades colaboradoras no residentes**.

### 4. Condiciones generales

La duración de las residencias será de 12 meses, prorrogables 12 meses más, siempre que se cumpla con los requisitos de participación y retorno a la comunidad descritos en la presente normativa.

Agotado el periodo de residencia y las prórrogas solicitadas, si el proyecto quiere continuar trabajando en el espacio del Canòdrom, deberá renovar la residencia presentándose a un nuevo proceso de selección.

Las residencias están sujetas a los siguientes precios públicos:

Tipo de proyecto	Precio mensual por espacio
1.a. Tecnología y Democracia	40€ + IVA por persona/mes 140€ + IVA por 4 personas/mes
2.b. Género y/o Videojuegos	Gratuito
2. Investigación (proceso abierto permanente)	Gratuito
3. Entidades Colaboradoras no residentes (proceso abierto permanente)	Gratuito

Cada proyecto podrá optar a un número de plazas de trabajo con un máximo de 8 plazas (ver apartado «Servicios a que da acceso la residencia»).

El presente proceso de selección ofrece **22 plazas de trabajo** en las salas de trabajo compartido Top Secret Rosies y Angela Ruiz Robles.

## 5. Calendario

- **Inscripción** y presentación en el proceso de residencias: **desde el 24 de abril al 14 de mayo** del 2023.
- **Revisión de las propuestas** de residencias: del **15 de mayo al 28 de mayo** del 2023.
- **Resolución** del proceso y publicación de las residencias aprobadas: **29 de mayo** del 2023.
- **Inicio** de las residencias: a partir del 1 de junio del 2023.

## 6. Requisitos para concurrir

Cada solicitante (persona física o jurídica) podrá presentar un solo proyecto a la selección abierta de residencias. Todos los proyectos han de cumplir con los siguientes criterios internos:

### 1. Gobernanza interna democrática

Los proyectos deben responder a principios de gobernanza democrática, fomentando mecanismos de corresponsabilidad, igualdad y horizontalidad en la toma de decisiones.

### 2. Compromiso con las políticas de igualdad de género

Los proyectos presentados deben asumir un compromiso con la lucha por la igualdad de género, haciendo especial énfasis a la lucha por reducir y eliminar las desigualdades existentes en los proyectos de carácter tecnológico.

### 3. Uso o fomento de las Tecnologías libres

Es necesario que los proyectos den continuidad al compromiso político del Canòdrom en el fomento y promoción del programario libre y abierto. Los proyectos residentes y de investigación también deben buscar estrategias para promover estas tecnologías en su sector.

### 4. Objetivo de mejora o transformación social

En último término, la finalidad de los proyectos que se presenten al proceso de selección debe ser la mejora social, de la democracia y de las condiciones de vida de la ciudadanía.

## 7. Documentación a presentar

- Datos de la persona física o jurídica que presenta el proyecto.
- Modalidad o modalidades a las cuales opta
  - a) Tecnología y democracia (genérica)
  - b) Proyectos de género y/o videojuegos
- Uso de los espacios
  - Indicar el número de plazas solicitadas.
- Carta de motivación
- Modalidad 1 (a y b): Memoria del proyecto, que deberá ser original y con un máximo de 6 páginas, en la cual se indiquen:
  1. Denominación del proyecto
  2. Objetivos
  3. Descripción del proyecto, incluyendo, si corresponde:
    - 3.1. Gobernanza interna
    - 3.2. Políticas de igualdad de género
    - 3.3. Uso de tecnologías libres y/o abiertas
  4. Descripción del equipo y/o biografía de las personas
  5. Plan de trabajo
    - 5.1. Trayectoria del proyecto
    - 5.2. Calendario previsto en el primer año de residencia
  6. Ecosistema de colaboraciones actuales, buscadas o deseadas

7. Beneficios que espera de su residencia en el ecosistema de Canòdrom
8. Propuesta de actividades para el retorno a la comunidad.

## 8. Lugar y forma de presentación

El proyecto se presentará de forma digital a través del formulario habilitado en la plataforma digital de participación del Canòdrom en [comunidad.canodrom.barcelona](https://comunidad.canodrom.barcelona). La presentación al proceso de residencias se hará desde el lunes 24 de abril del 2023 hasta el domingo 14 de mayo a las 23:59 horas.

En esta plataforma será necesario **adjuntar** la memoria explicativa del proyecto siguiendo el modelo publicado. No se admitirán a trámite proyectos presentados fuera de esta plataforma o fuera de los términos establecidos en la presente normativa.

## 9. Proceso de selección

El jurado del proceso de selección de residencias del Canòdrom – Ateneu de’Innovació Digital i Democràtica estará formado por personas con los siguientes perfiles:

- Elisenda Ortega, com a representant de la direcció d’Innovació Democràtica de l’Ajuntament de Barcelona.
- Franziska Peter, PostDoc en OpenSystems, Universitat de Barcelona, com a experta en el camp de la innovació i la recerca en tecnologies democràtiques i cultura digital.
- Una persona membre de DonesTech, com a experta en l'àrea temàtica d'intersecció del gènere amb les tecnologies.
- Nil Homedes, tècnic de participació digital de la Fundació Ferrer i Guàrdia, com a expert en l'àmbit social i comunitari.
- Bruno Caldas Vianna, Investigador en Coolab / Digicoria, com a expert en tecnologies lliures.

## 10. Criterios de selección

**Valoración del Proyecto** (máximo de 70 puntos) distribuidos de la siguiente forma:

- **Gobernanza interna democrática** (hasta 10 puntos). Se valorará si los mecanismos de toma de decisiones del propio proyecto se distribuyen entre las personas que lo ejecutan, si se contemplan mecanismos para incorporar la visión de las participantes en el proyecto, así como de integrar estas visiones en el diseño del propio proyecto.



- **Políticas activas de igualdad de género** (hasta 10 puntos). Se valorará que el proyecto incorpore la mirada de género, que reflexione sobre las desigualdades de género en su planteamiento o que haga propuestas significativas para erradicar las desigualdades de género.
- **Uso o fomento de las tecnologías libres** (hasta 10 puntos). Se valorará si el proyecto difunde los principios de programario libre en sus acciones de retorno, si incorpora herramientas de programario libre en su ejecución, y si ofrece herramientas de programario libre a la comunidad.
- **Objetivo de mejora o transformación social** (hasta 10 puntos). Se valorará que el proyecto sea inclusivo en el ámbito de diversidad funcional, diversidad de origen, género y orientación sexual. Que esté orientado a potenciar la participación e implicar a la sociedad con un impacto positivo evaluable. También que el proyecto incluya a personas en riesgo de exclusión social, y trabaje en torno a temas relacionados con la justicia social.
- **Innovación** (hasta 10 puntos). Se valorará que el proyecto destaque por su creatividad en el ámbito tecnológico y de la democracia y se valorará por ser una propuesta original en la búsqueda de soluciones. Se contemplará positivamente que sea un proyecto híbrido y transdisciplinar, que combine diferentes temas, formatos o disciplinas. También que involucre perfiles diferentes para cocrear y encontrar soluciones, como perfiles académicos de diferentes disciplinas, organizaciones y proyectos afines, o entidades que no son expertas.
- **Nueva creación** (hasta 10 puntos). Se valorarán positivamente los proyectos de nueva creación, que no tengan más de 3 años de recorrido y que demuestren su viabilidad.
- **Trabajo en red** (hasta 10 puntos). Se tendrá en cuenta que los proyectos trabajen con otros proyectos o entidades de innovación de ejes diferentes al proyecto residente, y que incorporen el diálogo o el trabajo con diversidad de actores.

### **Propuesta de retorno o mediación** (30 puntos).

Los proyectos solicitantes deberán desarrollar algunas propuestas de retorno a la comunidad. Se valorará la viabilidad de las actividades de retorno con el barrio y la ciudad, su compromiso social y los indicadores que hagan prospectiva sobre el impacto esperado. También se valorará el grado de innovación de las propuestas y la capacidad de crear vínculos con actores de la comunidad (poderes públicos, investigación, organizaciones, redes comunitarias y entorno).

**Para poder optar a alguna de las modalidades, será necesario obtener un mínimo de 50 puntos. La resolución estará sujeta al número de plazas disponibles asignadas por orden de puntuación.**

## 11. Compromisos

### Retorno a la comunidad y participación

Los proyectos residentes en el Canòdrom- Ateneu de Innovació Digital i Democràtica, serán propuestas con vinculación o interés en el impacto social, y el compromiso con el retorno a la comunidad será indispensable durante el tiempo de la residencia. Este retorno se puede hacer de alguna de las maneras mencionadas en el apartado «Retorno a la comunidad y participación». Las residencias recibirán asesoramiento de la Oficina Tècnica para implementar este retorno. Las actividades se coordinarán desde la Oficina Tècnica.

Las residencias, como parte del Canòdrom, participarán en las jornadas de puertas abiertas a la ciudadanía, ya sea organizando o dinamizando alguna actividad, o bien participando en las propuestas que se hagan desde la Oficina Tècnica o otras entidades.

Los proyectos presentados a este proceso de selección en cualquiera de sus modalidades han de presentar una propuesta de retorno. Enumeramos, como ejemplo, las siguientes actividades y líneas de trabajo:

1. Oferta de talleres, cursos, hackatons y datatones abiertos al público general o a perfiles específicos.
2. Presentaciones, ciclos de conferencias y debates.
3. Proyectos de prototipado, experimentación y testeado donde la ciudadanía sea protagonista y pueda manifestar sus opiniones y pareceres.
4. Artículos en prensa y publicaciones académicas relacionadas con las temáticas y ejes de trabajo del Ateneu y que contribuyan a su difusión.
5. Materiales didácticos abiertos, exposiciones, instalaciones y otros elementos divulgativos.
6. Relaciones de mentoría, acompañamiento o asesoría con centros educativos del entorno del barrio.
7. Relaciones de mentoría/acompañamiento/diálogo/asesoría a estudiantes que estén haciendo TFG o proyectos de investigación.
8. Proyectos colaborativos con población escolar del distrito o de la ciudad para el fortalecimiento de las STEAM entre la infancia y la juventud.
9. Proyectos de fortalecimiento tecnológico y democrático de las entidades del barrio, en especial aquellas vinculadas con la comunidad vecinal y educativa.
10. Contribuciones específicas en el Canòdrom abierto, como aportaciones concretas a las organizaciones de eventos relacionadas con las Gradas abiertas.
11. Contribuciones a otros proyectos en residencia u otras actividades de retorno.

Los proyectos residentes se reunirán de forma trimestral con la Oficina Tècnica para compartir la situación de sus residencias. En estas reuniones recibirán acompañamiento por parte de la Oficina para concretar el retorno a la comunidad.

Las residencias deberán proponer un mínimo de una actividad semestral de las descritas en la anterior lista, o similar. La Oficina Tècnica dará apoyo en el diseño y realización de las actividades. Las propuestas se realizarán y organizarán según las necesidades del calendario del Canòdrom - Ateneu de Innovació Digital i Democràtica.

## Gobernanza

Con el objetivo de explorar nuevos modelos de gobernanza compartidos entre Ajuntament, organizaciones, comunidades locales y ciudadanía, apostamos por un modelo de gobernanza democrática basado en:

- Apertura de la participación y corresponsabilidad en el conjunto del proyecto del Canòdrom
- Transparencia de documentación, procesos y calidad de la información.
- Exploración de nuevos modelos de gobernanza compartidos entre Ajuntament, organizaciones, comunidades y ciudadanía

Los proyectos residentes se incorporarán durante su residencia a la gobernanza del Ateneu y formarán parte de la Asamblea del Canòdrom (el órgano de gobernanza abierto del Canòdrom), así como de los Grupos de trabajo que se puedan derivar (responsables de la ejecución de las líneas estratégicas y comisiones orgánicas). Este órgano de gobernanza se reunirá periódicamente, y a participar de forma habitual a través de la plataforma de participación [Comunitat Canòdrom](#). La ejecución será responsabilidad de los Grupos de trabajo correspondientes.

Los proyectos residentes se comprometen a participar en un mínimo de 6 procesos participativos por año.

Las integrantes de las residencias también podrán ser convocadas como parte del jurado en la valoración de los proyectos presentados a los procesos de selección de nuevas residencias, estancias de investigación y colaboradoras. El Canòdrom asignará las propuestas de forma equitativa, según las temáticas y teniendo en cuenta posibles incompatibilidades.

## Pago de los precios públicos

Las residencias se comprometen en el pago de los precios públicos publicados en el BOP el 09/12/2022 (o las posibles actualizaciones) para el uso de los espacios asignados. Los precios indicados no incluyen IVA.

Residentes proyectos ganadores del proceso de selección, precio por mesa individual (Modalidad 1.a)	40€ por persona/mes
Residentes proyectos ganadores del proceso de selección, precio por grupo de mesa de 4 plazas individuales (Modalidad 1.a)	140€/mes (4 personas)
Proyectos exentos de pago: Tecnología con visión de género, y videojuegos con perspectiva crítica (modalidad 1.b)	Gratuito
Residencia en estancia de Investigación, ganadores de convocatoria (Modalidad 2)	Gratuito
Entidades Colaboradoras no residentes sin espacio de trabajo fijo (Modalidad 3)	Gratuito

## Propiedad intelectual

Las residencias:

- Aseguran que las propuestas que hagan en las actividades de retorno son originales y que en tienen todos los derechos, incluidos los derechos de propiedad intelectual. Si las propuestas incluyen derechos de terceras personas, las personas participantes garantizan que previamente han obtenido los derechos, autorizaciones y/o licencias necesarias.
- Son responsables de cualquier reclamación que pueda surgir en relación con la autoría de las propuestas y en relación con los derechos cedidos.
- Conservan en todo momento los derechos de autor sobre sus propuestas.
- Todo el programario generado bajo este contrato será publicado bajo las licencias [Affero GPLv3](#) o posterior en el caso de los nuevos desarrollos, y de licencias compatibles con esta en el caso de reutilización de otros códigos.
- De cara a maximizar la transparencia y la colaboración ciudadana, el contenido de textos, gráficos, fuentes tipográficas, audio, video o otros elementos de diseño, se hará público con una [licencia Creative Commons By-Sa](#).
- Igualmente, los datos que se puedan recoger de forma sistemática a través de *scrapers* o otras técnicas de consulta masiva, serán publicadas con licencias [Open Data Commons Open Database License](#), en formatos estandarizados y accesibles (tipo CSV, JSON, etc.) y, siempre que sea posible, con herramientas que faciliten el análisis y la visualización de estos datos.

## 12. Suspensión o baja de Residencia

El proyecto residente, sea cual sea su modalidad, causará motivo de baja o suspensión de la residencia cuando, por un periodo de 2 meses o superior, se de alguno de los siguientes casos:

- si no utiliza el espacio asignando;
- si no interactúa con el resto de proyectos;
- si no participa de los espacios de gobernanza y procesos de participación del Canòdrom,
- o bien, si modifica significativamente el calendario de las propuestas de retorno sin causa justificada y comunicada a la Oficina Tècnica.

Detectada esta situación, la Oficina Tècnica pondrá en conocimiento del proyecto residente el inicio del proceso de baja. Si no se inician las acciones para revertir la situación se finalizará de manera excepcional el acuerdo de residencia.

En cualquier momento la persona o entidad residente podrá causar baja voluntaria, comunicándolo a la Oficina Tècnica y devolviendo las credenciales de acceso al edificio.

## 13. Protección de datos

De conformidad con el GDPR, a continuación os facilitamos la **información básica sobre el tratamiento de vuestros datos personales**. También podréis encontrar toda la información del tratamiento:

- 0195- Equipamientos culturales en el siguiente [enlace](#)
- 0162- Gestión d'información regular sobre la actividad municipal en el siguiente [enlace](#).

**Responsable del Tratamiento:** Ajuntament de Barcelona. Pl. Sant Jaume, 1. 08002-Barcelona

**Delegado de Protección de Datos:** Contactar en el siguiente [enlace](#).

Av. Diagonal, 220 planta 4 08018-Barcelona

**Tratamientos de datos:**

- **Tratamiento 0195:** Gestión de las actividades Culturales de Distritos (Centros Cívicos, Talleres, Talleres de Cultura, Centros de Fabricación).

**Legitimación:** Consentimiento.

- **Tratamiento 0162:** Gestionar la tramitación de información regular sobre la actividad municipal.

**Legitimació:** Consetimient.

**Derechos de las personas:** Podéis ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación sobre vuestros datos, mediante el siguiente [enlace](#).

Si considera que no ha obtenido plena satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación a la Autoritat Catalana de Protecció de Dades, C/ Rosselló, 214, 08008 Barcelona.

**Podeis encontrar toda la información de nuestra política de privacidad y protección de datos en:** <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/ca/proteccio-de-dades>

## Derechos de imagen

Se informa que el Canòdrom hará difusión a través de sus canales de comunicación de las residencias que forman parte de la comunidad del equipamiento (web, redes sociales y otros medios de comunicación pública).

También se informa que la su imagen será captada durante su estancia como residentes, con el objetivo de hacer difusión de las actividades que se realizan en el Canòdrom – Ateneu de Innovació Digital i Democràtica en cualquier medio y forma. La firma del acuerdo de residencia implica la aceptación de la cláusula y la cesión de estos derechos.

El Canòdrom comunicará en todo momento el uso que se haga de su logotipo, para poder verificar la aplicación correcta de este.

## 14. Aceptación de la normativa del proceso

Los proyectos que se presenten a este proceso de selección aceptan íntegramente la presente normativa y garantizan que reúnen los requisitos para participar en él. En el caso de presentar el proyecto en nombre de una persona jurídica o un grupo de investigación o de creación, garantizan que están debidamente autorizados para actuar en su nombre.

**Anexo**

## Servicios a los que da acceso la residencia

### Servicios básicos

Uso de los espacios de trabajo, según la modalidad solicitada:

1. **Residencias Canòdrom:** proyectos de Tecnología y Democracia y proyectos singulares (Género y/o videojuegos):

Se podrán solicitar hasta 8 espacios individuales de trabajo para el proyecto a precio público o subvencionado (según tipología de proyecto), accesibles en el horario de apertura del Canòdrom – Ateneu de Innovació Digital i Democràtica.

2. **Residencias de investigación:**

Se podrá solicitar un espacio de trabajo estable durante el periodo de la residencia.

3. **Entidades colaboradoras no residentes:**

Acceso puntual a un espacio de trabajo compartido no estable en las zonas que el Canòdrom destina a esta modalidad, con un máximo de 20 horas semanales por proyecto.

Uso de fotocopidora o impresora (hasta un máximo de: 50 B/N y 20 color mensual por plaza).

Uso del equipamiento informático propio del Canòdrom (portátiles, proyector, equipos de sonido y similares): según disponibilidad y solicitud para actividades concretas.

Fuente de agua filtrada comunitaria.

Uso de salas de reuniones y otros espacios compartidos.

Apoyo de la Oficina Tècnica del Ateneu de Innovació Digital i Democràtica en el desarrollo del proyecto, sobre todo en la concreción de las acciones de investigación y de retorno.

Apoyo en la comunicación de los proyectos utilizando los canales propios del Canòdrom (web y Comunitat, boletín, agenda trimestral, difusión por redes y difusión por canales comunitarios).

### Cesión de espacios

Las personas residentes en el Canòdrom en cualquiera de sus modalidades, podrán acceder a la cesión de espacios gratuita de los espacios detallados aquí:

- Salas de reuniones
- Aulas de formación
- Sala de actos
- Sala polivalente



- Gradas
- Terrazas

siempre que haya disponibilidad y realizando la reserva previa a través de los mecanismos establecidos.

Si la actividad requiere de un servicio extraordinario de personal (técnico TIC, vigilancia o limpieza), la entidad o empresa solicitante deberá hacerse cargo de los gastos, previa autorización del equipamiento. Los servicios deberán ser abonados según la normativa publicada por el BOP el 09/12/2022 o las posibles actualizaciones.

## **Apoyo por parte de la Oficina Tècnica del Ateneu de Innovació Digital i Democràtica**

La Oficina Tècnica realizará labores de apoyo a los proyectos residentes en todas las modalidades. Este apoyo se concretará en:

- Asesoramiento en la búsqueda de financiación social o pública.
- Comunicación de actividades a través de los canales propios del Ateneu.
- Promoción del trabajo en red tanto entre los proyectos residentes como con otros proyectos del territorio.
- Colaboración con la administración pública y, en especial, con el Ajuntament de Barcelona en materia de innovación digital y democrática.

Los proyectos residentes disfrutarán de un espacio virtual compartido donde podrán interactuar entre sí y también con los proyectos de investigación y con la oficina, que identificará oportunidades de trabajo en red, y estimulará las conversaciones.

Además, la Oficina Tècnica trabajará para la identificación de grupos de trabajo a nivel europeo relacionados con las temáticas de los proyectos residentes y facilitará su conocimiento (CoPs, grupos de discusión, etc.) y transmitirá esta información a través de los canales digitales de comunicación con proyectos residentes.

## **Condiciones de uso de los espacios del Canòdrom**

Los proyectos vinculados al Canòdrom podrán usar los espacios comunes, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- La presentación al proceso de selección de residencias implica la aceptación de las condiciones de uso y las normativas de la cesión de espacios del equipamiento (se adjunta como anexo).
- Desde la Oficina Tècnica se priorizará un criterio equitativo en la cesión de espacios.

- Uso de sala de actos y salas de formación: Será necesario hacer reserva previa y especificar y aceptar o acotar las condiciones de uso según las especificaciones de la sala (contemplando extras de limpieza, seguridad o técnico auxiliar si fuese necesario). Será necesario coordinar con la Oficina Tècnica el calendario de actos públicos y los usos de la sala de actos.
- El uso de los espacios compartidos del edificio se hará siempre con reserva previa y consenso y aceptación por parte de la Oficina Tècnica con el criterio de visión global y compatibilidad de eventos o actividades.